

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, y a instancia del senador por Lanzarote Francisco Manuel Fajardo Palarea, la senadora por El Hierro Esther Carmona Delgado y la senadora por Fuerteventura Paloma Hernández Cerezo solicitan la tramitación de la siguiente moción ante la **Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación** sobre la modificación del Real Decreto 532/2017 del **marco regulador del reconocimiento y funcionamiento de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas** .

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Política Agraria Común de la Unión Europea contempla a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.) como las entidades adecuadas para que los agricultores puedan alcanzar varios objetivos:

- Conseguir optimizar la venta de sus cosechas a través de la comercialización conjunta.
- Planificar las cosechas de sus asociados para adaptarse a las necesidades y exigencias del mercado.
- Reducir los costes de producción.
- Fomentar un cultivo sostenible y respetuoso con el medioambiente.
- Beneficiarse de las ayudas de la Unión Europea instrumentalizadas en los Programas Operativos y en las Campañas de Comercialización.

A tenor del actual marco regulador del reconocimiento y funcionamiento de las Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (Real Decreto 532/2017 de 26 de mayo <B.O.E. número 129 de 31 de mayo>), se constata que a los agricultores de las llamadas “islas menores” les resulta imposible poder cumplir con los requisitos de producción exigidos para constituir una OPFH. Lo que ha provocado que al día de la fecha no haya ninguna entidad con dicha calificación operando, con carácter insular, en las islas de

Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. Esta situación perjudica gravemente a los agricultores de estas islas al verse privados de los programas de la Unión Europea.

Es por lo tanto necesaria una modificación en la meritada normativa que contemple las particularidades de los territorios insulares, dado que son lugares que no solamente sufren una doble insularidad, sino que además experimentan una fragmentación de su mercado más cercano constituido por el resto de las Islas Canarias; donde los cultivos por las propias dimensiones de las fincas presentan unos menores rendimientos en comparación con la España peninsular. Es más, en algunas de las islas, como sucede en el caso de Lanzarote, se debe tener en cuenta que se cultiva mayoritariamente en secano lo que hace que las cosechas sean aún más escasas. Estas especificidades fueron sopesadas en el anterior (hoy derogado) Real Decreto 1972/2008 que permitía la constitución de una OPFH con menores exigencias en cuanto al número de socios y volumen de producción.

La modificación solicitada se hace a los efectos de conseguir un doble objetivo: evitar, por un lado, el abandono de la agricultura que está provocando que nuestro grado de seguridad alimentaria (capacidad de producir los alimentos que se requiere por la población) sea cada vez menor; y, por otro lado, posibilitar a los agricultores la obtención de un rendimiento por la venta de sus cosechas que haga esta actividad atractiva a los jóvenes en el ánimo de alcanzar el tan ansiado relevo generacional.

Es por todo lo expuesto que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Senado de España insta al Gobierno de España a:

1. Subsanan dicha situación con la aprobación de una modificación de la normativa antes descrita mediante la adición de un apartado al ANEXO IV, que tendría la siguiente redacción:

d) Categorías (i), (ii) y (iii):

- En función del número mínimo de miembros y del volumen mínimo de producción comercializable. En cada una de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro:

Número mínimo de miembros	Mínimo valor producción comercializable
Quince	100.000€

Palacio del Senado, a 22 de octubre de 2020.

Ander Gil García
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista

Francisco Manuel Fajardo Palarea
Senador por Lanzarote

Esther Carmona Delgado
Senadora por El Hierro

Paloma Hernández Cerezo
Senadora por Fuerteventura